

PRIMERA CONVOCATORIA

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche (CESAVECAM) conforme a lo establecido en el artículo Sexagésimo séptimo del "Acuerdo" por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, emitido el 29 de diciembre del 2017

CONVOCA.

Al personal técnico interesado en participar para ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en el CESAVECAM.**

PERFIL Y REQUISITOS.

Requisitos generales:

- Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.
- Contar con Cédula Profesional.
- Contar con experiencia demostrable de dos años en Fitosanidad.
- Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado y del País.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- NO estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el CESAVECAM (Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal), que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

1. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo estatal, considerado en el Anexo Técnico;
2. Dar seguimiento a las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo validados;
3. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA hasta lograr la validación de los Programas de Trabajo;
4. Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique hasta que se cuente con los programas validados;

5. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
6. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo validados. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad;
7. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo validados;
8. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;
9. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero que se capture en el SURI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
10. Formular los informes derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados;
11. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado;
12. Asesorar a los Directivos del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal (OASV) conforme a la normativa vigente para la operación de los OASV y Programas de Trabajo;
13. Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;
14. Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del programa de trabajo;
15. Supervisar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea veraz, congruente y de calidad;
16. Asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
17. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OASV, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción, y
18. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.

Proceso de selección

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Podrán participar todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del puesto. No podrán participar en el proceso los profesionistas que se encuentre en los supuestos siguientes: • Personas que estén inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	• Solicitud de trabajo completamente requisitada con letra de molde, con fotografía reciente y firma del interesado. • Curriculum vitae actualizado. • Documentación comprobatoria que acredite la experiencia laboral. • Copia del Título y Cédula Profesional. • Copia de acta de nacimiento. • Al menos dos cartas de recomendación. • Copia del Registro Federal de Contribuyentes. • Copia de su credencial de elector vigente. • Copia de licencia de manejo vigente. • Copia de comprobante de domicilio actual. • Copia de la CURP. Constancia de NO inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional. Consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html
REGISTRO DE ASPIRANTES	A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 25 de abril del 2018, con la documentación completa del punto anterior, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche. Ubicada en la calle Argentina S/N entre Tamaulipas y Veracruz, Col. Santa Ana, en San Francisco de Campeche, Campeche; de lunes a viernes con horario de 8:30 a 16:30 hrs. Correo: cesavecam@cesavecam.org Teléfono: 01 981 81 614 99 y 01 981 81 628 48 Interesados foráneos podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir al correo electrónico: enrique.sanchez@senasica.gob.mx y gaspar.chi@cesavecam.org, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de aplicación del examen técnico

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	Miércoles 25 de abril del 2018, a las 11:00 horas, en las instalaciones del CESAVECAM sita en: Calle Argentina S/N entre Tamaulipas y Veracruz Col. Santa Ana San Francisco de Campeche, Campeche.
NOTIFICACION DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico y telefónica a los aspirantes que hayan obtenido calificación aprobatoria, asimismo los resultados estarán disponibles en las oficinas del CESAVECAM.
ETAPA DE ENTREVISTA	Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10, se deberán presentar en el lugar y fecha que se dará a conocer mediante correo electrónico. A partir de los resultados la Unidad Responsable, un representante de la Comisión y un representante de la mesa directiva del OASV realizarán la entrevista a los aspirantes convocados y elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Una vez realizada la entrevista, se notificará al Aspirante Ganador vía telefónica y/o correo electrónico.
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de la entrevista.
SALARIO NETO MENSUAL (incluye impuestos)	\$22,500.00 (Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	<u>Sueldos y Salarios,</u>

Notas:

- Los documentos que se presenten deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de estos presentando el original para el cotejo al momento de la revisión documental. **Importante: Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección o serán descalificados automáticamente en su caso.**



- El aspirante será descartado del proceso si se comprueba que la información que presentó es apócrifa.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche por lo que la SAGARPA o el SENASICA- Dirección General de Sanidad Vegetal y el gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, cuyo fallo será inapelable.
- El personal que se contrate, de acuerdo con su competencia, se obliga a conocer las leyes, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, acuerdos, protocolos, manuales, lineamientos y otros instrumentos que se dispongan, de acuerdo con lo que estos establezcan.
- De igual forma, el personal contratado será de tiempo completo por lo cual no podrá realizar ninguna actividad fuera de sus responsabilidades durante el horario que tenga asignado por el CESAVECAM.

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/leyes-operativas>
- Manual Operativo del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (PVEF) 2017
- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018. DOF 29 de diciembre de 2017
- Fichas Técnicas y guía de síntomas de las plagas en vigilancia
- Conocimientos generales

La información legal y normativa, así como diversos aspectos técnicos están disponibles en la página de internet: www.senasica.gob.mx y <http://sinavef.senasica.gob.mx/SIRVEF/>

[Handwritten signature]

SISTEMA DE CALIFICACION

El análisis de la documentación, la formulación, aplicación y evaluación del examen de conocimientos, estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal o quien ésta designe, en el lugar definido en la presente convocatoria.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar el cargo en el CESAVECAM, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)
Coordinador de Proyecto	60	10	10	20

La calificación mínima aprobatoria del examen técnico será de 8.0 en escala de 0 a 10.

La calificación mínima aprobatoria global será de 8.0 a escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias.

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.
- Cuando ningún aspirante con calificación aprobatoria se presente a la entrevista.

Sólo en caso de que ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria o no sea seleccionado en la etapa de entrevista, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna.

con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinará lo procedente.

Para mayores informes comunicarse a las oficinas del Comité Estatal de Sanidad vegetal de Campeche. Ubicada en Calle Argentina S/N entre Tamaulipas y Veracruz Col. Santa Ana San Francisco, Campeche Correo: cesavecam@cesavecam.org Teléfono: 01 981 81 614 99 y 01 981 81 628 48 de lunes a viernes con horario de 8.30 a 16.30 horas.

San Francisco de Campeche, a 06 de abril de 2018.

ATENTAMENTE,

PRESIDENTE DEL CESAVECAM

ING. EMILIANO VÁZQUEZ ROSAS



Comité Estatal de Sanidad Vegetal
del Estado de Campeche